



La no estar hipotecada una hacienda en la Torrejilla  
 con cara veinte y seis fanegas de tierra secano, arbol  
 sea y siete tabullas de palas, que ha presentada  
 en finca, y el Ayuntamiento acordó: Que a  
 los señ. D. Juan Antonio de Vilher y D. José  
 Martín para que informen con toda exactitud, si la  
 expresada finca es suficiente garantía a la seguri-  
 dad de los doce mil d. con en que ha sido rematada  
 el propio de puertos publicos en el corriente  
 año, y por resultado se acordase lo conveniente

El Cabildo E. Co.  
 invita al publi-  
 ces.

Se vio una comunicacion del N. de Cabildo  
 E. Co. de esta Ciudad, invitando a la Municipali-  
 dad al jubileo que se ha dignado conceder N. de S. mo.  
 Padre Pio IX. en los dias seis y nueve de los  
 corrientes, a hora de las tres y media de sus  
 tardes; y el Ayuntamiento acordó: Quedar en  
 acuerdo mediante a haberse cumplido ya con  
 este tan Religioso

D. Domingo  
 Gijon y Baca  
 Contrib.

Se vio un oficio de la Administracion de Contribu-  
 ciones directas de la Provincia, reclamando el pronto  
 despacho del informe que se tiene pendiente a virtud  
 de instancia de D. Domingo Gijon y Baca, reclama-  
 do de perquisitor en sus contribuciones; y de

